



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES

CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO
 190 años

Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 024

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 19 DE ENERO DE 2015

C. HERMELINDA BRAVO POBLANO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED] 7 (71)

Inhumado el día 21 DE ABRIL DE 1991

en la fosa N° 566

Alineamiento "D"-A-6 -239

del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA DULTA [REDACTED]

EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

